8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes que infieren en este informe parcial, en el marco de la presente licitación,a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXXEL TECNOLOGIES S.A. - RUC: 80024779-5									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.660.931.672	1,07	7.316.758.360	1,16	1.664.287.834	714,12	238,78	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.239.266.321		6.311.250.157		2.330.548			
Endeudamiento	Pasivo total	21.239.266.321	0,64	6.311.250.157	0,33	595.762.974	0,04	0,34	CUMPLE
	Activo total	33.128.982.788		18.988.407.017		13.905.457.627			
Rentabiliad	Utilidad neta	272.251.113	0,02	27.289.579	0,00	9.711.428	0,00	0,01	CUMPLE
	Capital	11.631.758.083		12.041.798.036		12.511.046.274			
Capital	Activo corriente					1.664.287.834	1.661.957,286	164.424.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.330.548			
									1.096.160.000

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que infieren en este informe parcial, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años 2015 – 2016 – 2017 – 2018- 2019, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta de conformidad a la *REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACION – 8. EXPERENCIA REQUERIDA.-*

EXXEL TECHNOLOGIES S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2015– 2016 – 2017 – 2018 – 2019)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	Contrato N° 018/2019	28.447.125.800
TOTAL		28.447.125.800
MONTO DE LA OFERTA		1.096.160.000
50 % DE LA OFERTA		548.080.000

Farmacéutica - Reg. N° 2595

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.244

2020-12-17 12:52:02.227162-03

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 75/20

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO ADO TRASTUZUMAB EMTANSINE 100 MG PARA LA ASEGURADA LAURA PATRICIA MELOT FERRARI – SEGUNDO LLAMADO"

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	CODIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	VARIACION PORCENTUAL %	CUMPLIMIENTO DE LAS EETT
1	11320	51111717-001	ADO TRASTUZUMAB EMTANSINE	100 mg	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	KADCYLA 100 MG	EE.UU/SUIZA/URUGUAY	34	68	30.765.000	16.120.000	1.096.160.000	-48%	

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 26.244

Gerencia de Abas[illegible]

2020-12-17 12:52:02.227162-03

214

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

- **Adjudicar a la Firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A, conforme al Anexo:**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.244

.....	.....
Dra. Cinthia Pereira	**Abg. Pablo Olmedo**
Dirección de Logística de Suministros en Salud	**Dirección Jurídica**

Cinthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Departamento de Abastecimiento y Logística

2020-12-17 12:52:02.227162-03

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/20
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO ADO TRASTUZUMAB EMTANSINE 100 MG PARA LA ASEGURADA LAURA PATRICIA MELOT FERRARI – SEGUNDO LLAMADO"

ANEXO

ÍTEM	CODIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCE	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES		PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	11320	51111717-001	ADO TRASTUZUMAB EMTANSINE	1	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	KADCYLA 100 MG	EE.UU/SUIZA/URUGUAY	34	68	16.120.000	1.096.160.000

MONTO TOTAL SUGERIDO ADJUDICADO: SON GS. 1.096.160.000 (UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

Cynthia [illegible] de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 26.244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contrataciones

2020-12-17 12:52:02.227162-03